

zación con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)»

Tabernas Blancas, 20 de agosto de 1971
El Alcalde, Luis Lluch.—9.748-C.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para arriendo de los pastos de la Dehesa Boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1971-72.

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta pública para arriendo de los pastos de la Dehesa Boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1971-72, situada en este término municipal, que tiene una extensión de 525 hectáreas aproximadamente, dando principio el aprovechamiento en 1 de octubre de 1971 y finalizando el 30 de septiembre de 1972.

El aprovechamiento principal de dichos pastos se hará con ganado vacuno o lanar y también con ambos conjuntamente, con un cupo mínimo de 1.200 cabezas si es ganado lanar y 150 si es ganado vacuno, en la totalidad de la finca.

La subasta se celebrará en el salón de actos el día 23 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Para facilidades en el arriendo se considera dividida la totalidad de la finca en tres lotes, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones que regirá esta subasta.

El tipo que ha de servir de base es de 550.000 pesetas para la totalidad de la finca: 185.186 pesetas, el lote primero; 200.810 pesetas, el lote segundo, y 164.003 pesetas, el lote tercero, no admitiéndose proposiciones que no cubran dichos tipos y rigiendo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

El o los adjudicatarios, con independencia del tipo de adjudicación de la subasta, abonarán, además, al excelentísimo Ayuntamiento, el 10 por 100 del precio del remate, que se destinará necesariamente a sufragar parte de los gastos que se originen con motivo de las fiestas patronales.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente en depósito, como fianza provisional, la cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de la licitación.

Adjudicado el remate, el o los adjudicatarios presentarán fianza definitiva en metálico equivalente al 10 por 100 de la adjudicación.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día de hoy hasta las trece horas del día 22

del próximo septiembre, haciéndose la entrega de ellos en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de los días comprendidos en el plazo indicado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, en pública subasta, el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal «Dehesilla», de este término municipal, para el año agrícola 1971-72, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por la totalidad de la finca (o por el lote o lotes números) la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Trujillo, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la explotación de un bar-restaurante en el Parque Municipal de El Castro.

Objeto: Reparación y explotación de un edificio sito en el Parque Municipal de El Castro, conocido por el nombre de «Montemar», propiedad de este Ayuntamiento.

Los licitadores acompañarán anteproyecto de las obras y demás documentos para conocer la naturaleza o importancia de las obras que proyectan, que no podrán afectar al ornato o vista de la zona.

Plazos: El de la concesión no excederá de treinta años, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Canon: El mínimo, que podrá ser mejorado por los licitadores, se fija en veinte mil (20.000) pesetas anuales, con un incremento bianual del 10 por 100, y será satisfecho por trimestres anticipados.

Oficina: El expediente y pliego de condiciones estará de manifiesto, en horas de nueve a trece treinta, en la Oficina de Información de este Ayuntamiento.

Garantías: A) Provisional, de cuarenta mil (40.000) pesetas. B) Definitiva, de ochenta mil (80.000) pesetas, que sólo será devuelta al término de la concesión.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final de este edicto, y acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones, en el Registro General de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para explotación de un bar-

restaurante en el Parque Municipal de El Castro, formulada por

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de vencimiento de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, de años, con residencia en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en su calidad de de la Entidad, con poder bastante, al efecto), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, fecha (indíquese el último publicado) de las condiciones exigidas para participar en el concurso para reparación de un bar-restaurante en el edificio denominado «Montemar», sito en el Parque Municipal de El Castro, previa ejecución de las obras comprendidas en el anteproyecto que se acompaña, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, formula al efecto la siguiente proposición:

a) Se comprometo a pagar un canon mínimo de pesetas, con el incremento bianual del 10 por 100, en la forma señalada en el pliego de condiciones.

b) El plazo de explotación, fijado en treinta (30) años, se anticipa en años, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

c) Se comprometo a presentar el correspondiente proyecto de obras a ejecutar en el edificio, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

d) Una vez autorizado el proyecto por la Corporación, se comprometo a ejecutar íntegramente las obras comprendidas en el mismo antes de que transcurran los diez (10) meses siguientes.

e) Se acompaña la totalidad de los documentos exigidos, a saber:

Resguardo de la fianza provisional. Memoria, planos, presupuesto y anteproyecto de las obras de reparación y adecuación de los locales.

Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Municipal.

Referencias de otras explotaciones. Quienes acudan ostentando la representación de una persona física o jurídica, acompañarán los poderes y documentos que lo acrediten, debidamente bastanteados por el señor Secretario general de este Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 10 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramiro Fernández-Areal.—5.637-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos

Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1971 por el buque

«Marola», de la matrícula de Vigo, folio 7051, al «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de agosto de 1971. El Juez marítimo, José Bruno Otero Deus, 5.025-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1971 por el buque «Puenteareas» de la matrícula de Vigo, folio 8758, al «Combaroya», de la matrícula de Vigo, folio 8782.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero Deus, 5.024-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1971 por el buque «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7.615, al «Juan Angela», de la matrícula de Vigo, folio 8.351.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero Deus, 5.051-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1971 por el buque «Nosa Terra», de la matrícula de Vigo, folio 8.732, al «María Celia», de la matrícula de Vigo, folio 8.240.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero Deus, 5.052-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1971 por el buque «Nuevo Antonio Viera», de la matrícula de Vigo, folio 5.444, al «Gervil», de la matrícula de Vigo, folio 7.792.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero Deus, 5.053-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1971 por el buque «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5.618, al «Castrelos», de la matrícula de Vigo, folio 7.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero Deus, 5.054-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 87/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil marca «Mercedes» matrícula 43748 (Luxemburgo), propiedad de don Gary Renick, de desconocido paradero, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido el plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Administrador.—4.303-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 87/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil marca «Austin» matrícula 997 MPD, propiedad de don Rodney Wellon Gray, de paradero desconocido, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Administrador.—4.304-E.

VALENCIA

Por esta Administración, como resolución al expediente de falta reglamentaria número 64/70, incoado como consecuencia

del acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 9 de marzo de 1970, ha sido impuesta a don Ali Aziz, propietario del automóvil marca «Peugeot 404» matrícula 7114 QL 31, y cuyo actual domicilio se desconoce, la sanción de mil quinientas pesetas por infracción del artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto adaptado por Decreto 1814/1964), prevista en el artículo 17 de dicho texto legal.

El ingreso de la sanción deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga, debiendo reexportarse el vehículo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de ingreso.

De no ser satisfechas las sanciones, implicará la dación del automóvil en pago de la multa, vendiéndose en pública subasta y aplicándose el importe al pago de la multa, debiendo ingresarse por el interesado el descubierto que quedase y procediendo en otro caso la vía de apremio (artículo 19-1, b) y c) de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer el interesado reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, pudiendo asimismo interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días, contados a partir de igual fecha, teniendo en cuenta, en este último caso, lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Valencia, 7 de julio de 1971.—El Administrador.—4.151-E.

Administraciones de Tributos

ZARAGOZA

El Decreto 2969/1969, de 20 de noviembre, establece los trámites que han de cumplirse en principio las Delegaciones de Hacienda del domicilio fiscal de las Sociedades y demás Entidades jurídicas para declarar la baja provisional en el Índice de Empresas de aquellas cuyos débitos para con la Hacienda pública por el Impuesto sobre Sociedades resulten fallidos, lo que dará lugar a la subsiguiente inscripción de nota marginal en la hoja abierta a cada Entidad en el respectivo Registro Mercantil.

El procedimiento a seguir en la tramitación de las citadas bajas viene establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970.

En situación de falencia por débitos para con la Hacienda pública, debidamente declarada por la Tesorería de esta Delegación, se encuentran las Sociedades y demás Entidades jurídicas que luego se relacionan, respecto de las cuales se ha iniciado el correspondiente expediente de baja provisional en el Índice de Empresas de la provincia.

Y para cumplimiento del inexcusable trámite dispuesto en el número segundo de la invocada Orden ministerial de enero de 1970, se procede al anuncio de la apertura de aquel expediente para conocimiento de las Entidades afectadas, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días será acordada la baja provisional, después de lo cual se cursará notificación del acuerdo al correspondiente Registro Mercantil por mandamiento para inscripción en la hoja abierta a cada Sociedad de la nota marginal prevista en el número cuarto de la misma Orden ministerial.

Zaragoza, 14 de junio de 1971.—El Administrador de Tributos.—3.617-E.

Relación de Sociedades en trámite de baja

Número		Sociedad	Domicilio	Fecha expediente fallido
Relación	C.I.F.			
1	B-50.01.035	Accionamientos Eléctricos Larca, S. L.	M. Servet, 5-7. Zaragoza	8- 1-1968
2	A-50.00.040	Airimar, S. A.	Independencia, 3, sexto. Zaragoza	23-12-1964
3	A-50.01.479	Alpamar, S. A.	Delicias, 27-29. Zaragoza	27-10-1970
4	A-50.00.010	Aragonesa de Parcelación, S. A.	Coso, 86. Zaragoza	
5	A-50.00.019	Aragonesa de Hierros y Metales, S. A.	S. Lapuente, 7. Zaragoza	11- 5-1968
6	E-50.00.023	Aragonesa Industrias Gráficas, C. B.	Moncayo, 2. Zaragoza	9- 9-1969
7	A-50.00.853	Aragonesa de Publicidad, S. A.	Alfonso I, 20. Zaragoza	16- 5-1970
8	A-50.00.865	Araplás, S. A.	Avenida Madrid, 225. Zaragoza	10-10-1969
9	B-50.00.878	Aromáticos Hércules, S. L.	Escosura, 27. Zaragoza	4- 4-1968
10	B-50.00.787	Asesoría Técnica Comercial Administrativa	Ponzano, 10, primero. Zaragoza	8- 2-1965
11	B-50.01.037	Ayrma, S. L.	Fueros de Aragón, 18. Zaragoza	8- 2-1968
12	B-50.00.666	Azulejos Anz, S. L.	S. Larena, 9. Zaragoza	8- 3-1966
13	A-50.00.994	Belca, S. L.	Manifestación, 16. Zaragoza	5-12-1969
14	B-50.00.083	Campos y Marraco, S. L.	Coso, 86. Zaragoza	15- 4-1968
15	A-50.00.111	Castisán, S. A.	La Ripa, 4. Zaragoza	24- 9-1969
16	A-50.00.536	Cables y Accesorios Eléctricos, S. A.	M. Vedruna, 7. Zaragoza	6- 9-1965
17	A-50.01.057	Campe, S. A.	Sierra Alcubierre, 2. Zaragoza	27- 1-1969
18	B-50.01.414	Carimex, S. L.	Carmen, 8. Zaragoza	23- 2-1971
19	B-50.01.526	Calzados Mavisán, S. L.	Illueca	5- 6-1970
20	A-50.01.566	Caspe Industrial, S. A.	Caspe	31- 5-1969
21	B-50.01.691	Calderón, S. L.	Ramón y Cajal, 45. Zaragoza	19- 2-1970
22	A-50.00.661	Cosmometálica Española, S. A.	San Lamberto, 3. Zaragoza	8- 1-1968
23	A-50.00.764	Coto Minero Tremedal, S. A.	Paseo Pamplona, 1. Zaragoza	17- 5-1969
24	B-50.01.211	Cotornicultura Española, S. L.	Cádiz, 5. Zaragoza	10-10-1969
25	B-50.01.293	Creaciones Adam's, S. L.	Moncasi, 10. Zaragoza	10- 3-1968
26	A-50.00.597	Cativiola, S. A.	Alfonso I, 10. Zaragoza	8- 3-1966
27	A-50.00.655	Distribuciones Exclusivas, S. A.	Agustina de Aragón, 63. Zaragoza	28- 9-1966
28	A-50.00.270	Ediciones Sonoras, S. A.	León XIII, 11. Zaragoza	11- 3-1968
29	A-50.01.044	Electro Gas Doméstico Caudal, S. A.	C.ª Utebo, Casetas	12- 6-1969
30	A-50.01.614	Electrificaciones Zaragoza, S. A.	Carmen, 24. Zaragoza	27-10-1970
31	B-50.00.141	Eusebio Lasheras y Cia., S. L.	R. Aragonés, 3. Zaragoza	2-10-1970
32	A-50.00.137	Explotaciones Carboníferas Aragonesas, S. A.	General Franco, 128. Zaragoza	27-10-1970
33	A-50.00.652	Explotaciones Pinar, S. A.	Fernando el Católico, 29. Zaragoza	7- 3-1969
34	B-50.00.813	Explotaciones Moreno y Cia., S. L.	Cervantes, 4. Zaragoza	6- 9-1965
35	A-50.00.921	Exclusivas Nacionales de Alimentación, S. A.	Laguna de Rins, 5. Zaragoza	8- 1-1968
36	A-50.00.701	Financiación y Representaciones, S. A.	Pedro M.ª Ric, 22. Zaragoza	8- 2-1968
37	B-50.00.159	Francisco López, S. L.	F. Vitoria, 5, sexto. Zaragoza	11- 3-1968
38	B-50.01.055	Fragmo, S. L.	General Mola, 51. Zaragoza	11- 3-1968
39	B-50.00.184	Glef, S. L.	Biancas, 2, séptimo. Zaragoza	17- 6-1968
40	A-50.00.562	Granja Pinar, S. A.	Juan P. Bonet, 2. Zaragoza	27-11-1967
41	A-50.00.215	Harinera del Salto, S. L.	León XIII, 20. Zaragoza	13- 2-1967
42	G-50.01.087	Hermanos Lacarra Tello	Caspe	8- 3-1966
43	B-50.00.889	Hijos de Vicente Bartolomé Marin, S. L.	Manifestación, 15. Zaragoza	10-12-1969
44	B-50.00.727	Hierros y Aceros Zaragoza, S. L.	Avenida San José, 36. Zaragoza	6- 3-1967
45	B-50.01.322	Hierros y Desguaces Aragón, S. L.	C. Mosquetera, 24. Zaragoza	12-12-1969
46	A-50.00.614	Imprenta Estilo, S. A.	Casta Alvarez, 95. Zaragoza	8- 1-1968
47	A-50.00.249	Información Técnica y Comercial Española. Sociedad Anónima	4 de Agosto, 2. Zaragoza	11- 5-1968
48	A-50.01.012	Industrias Avícola Terza, S. A.	Pignatelli, 98. Zaragoza	2- 5-1968
49	A-50.00.270	Industrias Textiles Collado, S. A.	Porvenir, 32. Zaragoza	11- 3-1968
50	A-50.00.788	Industrias Par, S. A.	Vía San Fernando, 31. Zaragoza	27-11-1967
51	A-50.00.899	Industrias Flay, S. A.	Salamanca, 5. Zaragoza	5- 6-1968
52	B-50.00.922	Industrias Orgánicas, S. L.	Independencia, 3, octavo. Zaragoza	6- 6-1969
53	A-50.00.544	Inmobiliaria Callao Mayner, S. A.	General Suario, 12. Zaragoza	7- 6-1968
54	A-50.01.230	Industrias Framsa, S. A.	Castelar, 56. Zaragoza	19-12-1970
55	A-50.00.812	Iris Luz, S. A.	San Voto, 6. Zaragoza	8- 2-1968
56	B-50.01.166	Industria Aragonesa del Aceite, S. L.	Fleta, 12. Zaragoza	7- 6-1968
57	A-50.00.579	Jaesa	M. Moreno, 6, bajo. Zaragoza	9-12-1968
58	B-50.00.290	Jabones Augusta, S. L.	Avenida Valencia, 24. Zaragoza	8- 1-1968
59	B-50.00.919	Lagopa, Comercial Distribuidora, S. L.	Prof. P. Cubero, 2. Zaragoza	11- 3-1968
60	B-50.00.634	La Unión Algodonera, S. L.	C. Portoles, 20. Zaragoza	8- 3-1966
61	A-50.00.704	Las Tres Provincias, S. A.	M. Servet, 18, primero. Zaragoza	11- 3-1968
62	B-50.00.332	La Industrial Maellana, S. L.	Maella	28- 2-1969
63	B-50.00.549	Marquina, S. L.	Cejador Frauca, 4-6. Zaragoza	5-10-1964
64	E-50.00.935	Manuel y Tomás Valls Buisán, C. B.	Caspe	20- 3-1964
65	B-50.01.048	Manufacturas Per-Piel, S. L.	Fueros del Trabajo, 7. Zaragoza	11- 3-1968
66	A-50.01.175	Manufacturas Lapieza, S. A.	Borao, 2. Zaragoza	11- 3-1971
67	B-50.01.606	Manty, S. L.	Franco y López, 19. Zaragoza	28- 4-1970
68	A-50.00.369	Nebot Estudios Hidráulicos, S. A.	Dr. Cerrada, 3. Zaragoza	4- 3-1968
69	A-50.00.874	Ofine, S. A.	San Miguel, 2. Zaragoza	15- 3-1968
70	B-50.00.375	Ortiz y Broto, S. L.	Estación, 5. Zaragoza	22-12-1969
71	B-50.00.825	Obrycón, S. L.	Coso, 34. Zaragoza	17- 6-1968
72	G-50.01.049	Patronato de Obras Sociales y Benéficas Montemolin, S. A.	Plaza La Seo, 3. Zaragoza	1-12-1969
73	B-50.00.656	Panificadora San Frontonio, S. L.	Epila	7- 6-1969
74	B-50.00.834	Panificadora de Tauste, S. L.	Tauste	18-11-1968
75	A-50.00.626	Productos Agrícolas Deshidratados, S. A.	Santa Teresa, 47. Zaragoza	5- 4-1967
76	B-50.00.690	Radio Televisión Aragonesa, S. L.	Calvo Sotelo, 26. Zaragoza	8- 1-1968
77	A-50.01.223	Richardson Gonvesa, S. A.	Fernando el Católico, 58. Zaragoza	27-10-1970
78	A-50.01.000	Royte, S. L.	Latassa, 8. Zaragoza	6- 6-1969
79	A-50.00.424	Salvador Loren, S. A.	Numancia, 10. Zaragoza	4- 4-1968
80	A-50.00.606	Satinadora Aragonesa, S. A.	Fernando el Católico, 48. Zaragoza	4- 4-1968
81	A-50.00.817	Servicios en Ruta, S. A.	Independencia, 16. Zaragoza	3- 9-1968
82	B-50.00.838	Talleres Vigal, S. L.	Franco y López, 36. Zaragoza	8- 1-1968
	A-50.01.083	Tenerías Ebro, S. A.	La Coruña, 62. Zaragoza	11- 3-1968

Número		Sociedad	Domicilio	Fecha expediente fallido
Relación	C.I.F.			
83	A-50.00.444	Talleres García Julian, S. A.	San Juan Peña 5, Zaragoza	30-5-1970
84	B-50.00.628	Talleres Mecánicos Besaso, S. L.	Cidón, 9 Zaragoza	8-1-1968
85	A-50.01.445	Timbal, S. A.	Don Jaime 1, 7, Zaragoza	5-6-1970
86	A-50.01.024	Tricotajes Moncayo, S. A.	La Almunia	17-11-1967
87	B-50.00.768	Vizar, S. L.	Sierra Alcubierre, 25, Zaragoza	6-6-1968

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Océano Mateo López, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes adm-

nistrativos de apremio por débitos a la Hacienda pública (multas del concepto de derechos menores y Aguas) contra los deudores residentes en el extranjero, cuyos domicilios, importes y periodos de incoación de los mismos se detallan al dorso:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, quinto, del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Cádiz, 4 de junio de 1971.—El Recaudador.—3 493-E.

Relación que se cita

Número certificado	Nombre	Residencia y domicilio	Concepto	Año	Pesetas
2	Raúl da Silva Ferreira ...	Calcada de Barbadinhes, Lisboa (Portugal)	Multa Aduanas ...	1969	750
664	Hamzch Abdel Hadi Ahama ...	Effer, n.º 39-11, Munich (Alemania)	Derechos menores ...	1970	206.250
665	Mitchell Louis Walman ...	Call Hill Ponk 1181, Los Angeles (Estados Unidos)	Derechos menores ...	1970	1.456.000
663	Mamoud Farand Malky ...	Konigowiese, 5, Munich (Alemania)	Derechos menores ...	1970	206.250
662	Gary Robert Fischer ...	Estados Unidos	Derechos menores ...	1970	540
1.872	Michael Radez ...	New York	Derechos menores ...	1970	527.000

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Minvn Ha Vdon, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de septiembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 327/71 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 27 de agosto de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.038-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Juan Sánchez Tabares, nacido en la Línea de la Concepción (Cádiz) el 3 de febrero de 1940, cuyo domicilio exacto se desconoce, y a Pascual Rodríguez, del que se desconocen circunstancias personales y domicilio, inculcados en el expediente 383/71, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía valorada en 44.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con

la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 22 de septiembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.035-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Jorge Duhau, nacido en Aspagen (Francia) el 29 de noviembre de 1937, cuyo paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 386/71, instruido por aprehensión de 3,691 gramos de droga LSD, mercancía valorada en 18.455 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 22 de septiembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 27 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.036-E.

*

Por el presente edicto se hace saber a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca Citroën, tipo ID 19, número de motor 19424651, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de septiembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 384/71.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.037-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Razón Social «Colux, S. A.», y de Hans Haller, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Luxemburgo y Nueva York, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de julio de 1971, al conocer del expediente número 101/70, acordó, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

6. Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta, a Peter Joseph Haller, a su padre, Hans Haller, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley.

8. Declarar que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2) del artículo 27 de la Ley, procede elevar a definitiva la devolución provisional efectuada del automóvil marca «Volkswagen» E-5505, propiedad de «Colux, S. A.», con residencia en Luxemburgo, 24-Dernier Sol.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 12 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—4.307-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués don José Manuel Fernández Malhadas, mayor de edad, soltero, tratador, y cuyo último domicilio del mismo lo fué en Salamanca, calle General Mola, 51, por medio de la presente se le hace saber:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, con fecha 10 de mayo de 1971, al conocer del recurso de apelación promovido por usted ante el mismo contra fallo dictado por este Provincial el 17 de octubre de 1969, en el expediente número 186/69, instruido contra usted por aprehensión de una furgoneta, ha acordado:

«Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se comunica a usted, con la advertencia de que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente cédula, debiendo en este caso comunicar a este Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Salamanca, 8 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.166-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo llevarse a cabo la expropiación de los bienes y derechos afectados, complementariamente, en el término municipal de Alcudia de Carlet, por las obras de «Ensanche, recargo y doble tratamiento superficial, entre los puntos kilométricos 29,659 al 32,651 de la CC-3322, de Tabernas de Valdigna a Liria por Chiva», esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y lo dispuesto en los 18 y 19 de la misma, abre información pública pa-

ra que, en el término de los quince días siguientes a la nota-anuncio que, tras la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se insertará en la prensa local, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de que adoleciera la relación que se acompaña y figura expuesta en el tablon de edictos del Ayuntamiento, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar.

Valencia, 29 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—4.665-E.

Relación que se cita

Parcelas: Única. Interesados: Herederos de don Rogelio Sánchez Bernia. Domicilio: Rey Don Jaime, 4, Alcudia de Carlet. Linderos: Norte, carretera; Sur y Este, resto finca; Oeste, carretera. Superficie expropiable: 9,20 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Arrasate, C. L.».

Clase de aprovechamiento: Servicios y bebida.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Alza.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Andrés de Echevarría (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de julio de 1971.—El Comisario Jefe.—2.610-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de abril de 1971, falleció en Madrid la obrera Blanca Elena Madinaveitia Quintana, natural de Vitoria (Alava), hija de Benito y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Auto Transporte Turístico Español».—4.162-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1971, falleció en Manzanares (Ciudad Real) el obrero Antonio García Aguilera, de treinta años de edad, natural de Fondón (Almería), hijo de Juan y de María, que trabajaba al servicio de «Maquinaria Eléctrica Indar».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio.—4.161-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Cáceres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Cáceres».

Domicilio: Avenida de España, número 8 Cáceres.

Mesa de la Cámara:

Presidente: Don Juan Manuel García-Agundez Jiménez.

Vicepresidente: Don Ramón Vela Rodríguez.

Secretario: Don Miguel Serrano Gutiérrez.

Tesorero: Don José Ramón García y García.

Contador: Don Federico Candela Palomar.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Cáceres».

Lugar de aparición: Cáceres.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 280×200 milímetros.

Número de páginas: De 8 a 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Relación más directa entre el Organismo y sus electores, como medio de comunicación de régimen interno y cultura económica. Comprenderá los temas de extractos de las sesiones, servicios que se prestan, exposición de circulares, datos estadísticos y, en general, materias de índole económica que afectan al comercio y a la industria de la provincia, así como alguna entrevista de actualidad.

Director: Don José María Parra Talavero (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.597-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don José Aznar Vidaller, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 17 de agosto de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espa.—9.807-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

PAMPLONA

Habiendo solicitado doña María Isabel Barandiarán Ibañez de Betolaza, viuda del Notario que fué de San Sebastián don Gregorio de Altube e Izaga, la devolución de la fianza que tenía constituida dicho señor para garantizar el desempeño de su cargo en las Notarías de Baltanas, Victoria, Bilbao y San Sebastián, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Decano, José Madrdejos.—9.774-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 142.076, de 27.900 pesetas nominales de Deuda Exterior al 4 por 100, expedido por esta sucursal a favor de doña María Martorell Perelló, usufructuaria, y doña Juliana Gómez Abarca y doña Manuela Gómez de Sarioles, como propietarias.

Lo que se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo y el Banco quedará exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de agosto de 1971.—El Secretario.—3.076-5.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

BANKINTER

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968

Séptimo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el séptimo sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don José Roán Martínez, como sustituto de don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Un premio «A», de 1.000.000 de pesetas, número 542.480.

Cinco premios «B», de 100.000 cada uno, números 139.857, 178.872, 451.054, 461.847 y 662.780.

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno, números 32.595, 176.393, 180.207, 206.742, 258.891, 261.502, 264.374, 301.415, 334.588, 353.537, 457.897, 468.437, 476.201, 480.620, 491.439, 515.156, 550.236, 645.042, 648.156, 659.403, 661.468, 668.506, 693.147, 751.431 y 883.604.

Veinticinco premios «D», de 10.000 pesetas cada uno, números 3.013, 6.116, 17.105, 34.396, 121.822, 123.587, 162.887, 295.235, 306.078, 312.954, 348.359, 395.302, 430.755, 456.248, 462.319, 481.306, 497.795, 504.083, 559.100, 608.345, 697.496, 804.549, 869.468, 940.775 y 948.765.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 30 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.843-C.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRANEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar la situación económica de la Sociedad y tomar los acuerdos consiguientes, tratar de la reorganización del Consejo de Administración y ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de julio de 1970.

Barcelona, 27 de agosto de 1971.—El Secretario, Carlos Schilt.—9.971-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar la situación económica de la Sociedad y tomar los acuerdos consiguientes, tratar de la reorganización del Consejo de Administración y ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de julio de 1970.

Barcelona, 27 de agosto de 1971.—El Secretario, Carlos Schilt.—9.972-C.

COMPANIA REUSENSE DE TRANVIAS, S. A.

Primer anuncio reducción capital

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas la amortización de las acciones de la serie B, privilegiadas y consecuentemente la reducción del capital de la Compañía a cuatrocientas mil pesetas, mediante el concierto de la oportuna operación de crédito necesaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas y acreedores de esta Compañía, a fin de que durante el plazo reglamentario puedan hacer uso del derecho que la citada Ley les concede.

Reus, 5 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Romero Llop.—2.632-D. 1.º 8-9-71

HOTELES BAJAMAR, S. A.

(HOBASA)

Junta general extraordinaria

En uso de las facultades que la legislación vigente y Estatutos de esta Sociedad mercantil confiere al Consejo de Administración, por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Bajamar (Hotel Nautilus) el próximo día 27 de septiembre, a las dieciocho horas, o el día 29 del mismo mes y hora, caso de no celebrarse en primera convocatoria, para tratar los asuntos del correspondiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Aprobación del acta.

La Laguna de Tenerife, 25 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.885-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS EXTERIORES, S. A.

(CESESA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión de 10 de abril de 1968, acordó la disolución de la misma, aprobando como balance final de la misma el siguiente:

	Pesetas
Caja	87.141,25
Gastos de constitución	8.840,75
Pérdidas y Ganancias	4.018,00
	100.000,00

	Pesetas
Capital	100.000,00
	100.000,00

Barcelona, 28 de agosto de 1971.—9.777-C.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, 61, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970-1971.
- 2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971-1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o boletines de suscripción en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudieran reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1971.—El Director Gerente, F. Salas.—9.858-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones emisión septiembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 10 se procederá al pago del cupón número 4 de las obligaciones emitidas en septiembre de 1969.

El importe es el siguiente:

Importe bruto	35.511 ptas.
Impuestos	4.261 »
Líquido	31.250 »

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorro en su domicilio de la calle Alcalá, 27, Madrid.

Bilbao, 1 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.912-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TITULOS Y VALORES
(SATIVA)

Balanza de activo y pasivo al 31 de diciembre 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorerías:					
Bancos	987.704,11	987.704,11	Capital desembolsado		
			Suscrito	200.000.000,—	200.000.000,—
Cartero de valores:					
Acciones cotizadas	134.584.437,97		Reservas y fondos		
Acciones no cotizadas	16.120.000,—		Resultados pend. aplicar	202.069,99	202.069,99
Obligaciones no cotizadas	50.100.000,—	200.808.437,97			
		3.281.462,95			
Inmovilizaciones intangibles					
Total Activo		205.077.605,03	Total Pasivo		205.077.605,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:					
Pérdidas en venta de títulos		284.099,60	Ingresos:		
Pérdidas en venta de derechos		73.062,92	Cupones y dividendos de la Cartera		3.578.000,33
Gastos de constitución (amortización)		285.175,05	Beneficio en venta de títulos		1.301.678,89
Intereses bancarios		2.932,60	Beneficio en venta de derechos de suscripción		212,68
Otros gastos		13.102,20	Primas de asistencia a Juntas		8.960,—
Resultados del ejercicio		4.762.509,54	Intereses bancarios		77.424,23
			Otros ingresos		454.605,78
Total Debe		5.420.881,91	Total Haber		5.420.881,91

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	C. medio cuarto trimestre 1970
Acciones cotizadas:			
Alimentación	7.000.000	11.238.795,78	8.300.810,—
Petróleos	24.549.000	23.326.487,67	27.395.575,50
Químicas	515.000	1.117.383,85	982.929,—
Material y maquinaria no eléctrica	6.253.000	18.824.657,50	18.824.657,50
Inmobiliarias y otras constructoras	10.550.000	42.117.674,85	41.435.665,—
Eléctricas	1.467.000	2.683.240,82	2.733.045,95
Bancos	100.000	280.197,50	280.197,50
Otras Entidades financieras	10.000.000	30.000.000,—	30.000.000,—
Acciones no cotizadas:			
Inmobiliarias y otras constructoras	3.400.000	3.425.500,—	3.400.000,—
Sociedades de inversión mobiliaria	7.600.000	7.657.000,—	7.600.000,—
Otras Entidades financieras	5.000.000	5.037.500,—	5.000.000,—
Obligaciones cotizadas:			
Bancos	50.100.000	50.100.000,—	50.100.000,—
Totales	126.534.000	200.808.437,97	196.052.880,45

Madrid, 24 de agosto de 1971 -9.764-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramuado Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).